Viérnes 18 de Octubre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1896

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BENJAMIN POSSE

SU ENTIERRO

Como estaba anunciado, efectuóse ayer, á las 10 de la mañana, la conduccion de los restos de Benjamin Posse al Cementerio del Norte.

A dicha hora hallábase reunido en la casa mortuoria un grupo numeroso de amigos y colegas del brillante escritor, del hombre leal que en vida supo rendir culto á la amistad y atacar á sus adversarios con las armas del talento, de frente siempre, venciéndolos en la lucha elevada de espíritus superiores que desprecian la traicion y que no esgrimen jamás otro látigo que el de la justicia.

Benjamin Posse, que cruzó el sendero bien corto por cierto de una existencia trabajosa sin esos halagos que desde temprano cobijan á tanta mediocridad, destacóse desde muy jóven, ensayando sus potentes fuerzas intelectuales con éxito y sin orgullo. Hijo de sus obras, combatido por sus ideas y por las tendencias de su carácter, el fundador de FÍGARO ha tenido horas negras, de tristezas inevitables, horas que consumen la sávia de la vida, dejándole en cambio el acibar de la realidad, que nos dice es rara en el mundo la lealtad personal y política, la amistad sincera y pura. El distinguido escritor fué víctima de esas nobles cualidades, de su franqueza sin limites, de su rectitud sin dobleces.

Expuso sus ideas á la luz del dia en los momentos ardientes de nuestras luchas políticas, confesó su credo ante las pasiones desencadenadas, anatematizó á los farsantes de comedia, desenmascaró á los pillos y, jadeante y con la frente alta, triunfó al fin con su partido, no guardando de la lucha sinó el desencanto en presencia de las bajezas humanas, el cual era solo compensado por la estimacion cordial de sus compañeros de causa, de sus correligionarios en principios, tendencias y nobles aspiraciones.

Periodista de combate, combatió en medio de la liza sin ostentaciones pueriles, pero con convicciones profundas. Afiliado desde jóven al Partido Nacional, sostuvo con su brillante pluma la candidatura del actual Presidente Dr. Juarez Celman, que con la muerte de Benjamin Posse ha perdido un amigo de todos los instantes.

Esgrimía la sátira con maestría, era fino, sutil y temible, porque su frase acerada dejaba surcos profundos. Pertenecía á la nueva escuela francesa: formidable en la crítica, parco en el elogio.

Aquel espíritu superior, encerrado en un organismo enfermo, no pudo batallar más con el mal que lo minaba. Y despejada la inteligencia, cerró los ojos cuando la patria y el partido tenian derecho á esperar más frutos de su ingénio, robustecido por la experiencia. Ha muerto jóven, y es triste, tristísimo ver desaparecer de entre nosotros esos hombres de fibra que, como Benjamin Posse, tienen chispas de luz en la mente para iluminar la patria y señalarle su ruta en el futuro! La muerte no debia abatir con su guadaña destructora esas personalidades tan necesarias para la felicidad de un pais, esos caractéres de fierro que no se doblegan jamás y que desafian con honra las miserias de la humanidad.

—

Una misa de cuerpo presente fué cantada en la iglesia de la Recoleta, despues de cuyo solemne acto los deudos cargaron con el ataud, conduciéndolo por la avenida lateral izquierda del cementerio hasta el vestíbulo de entrada, en el cual quedó, mientras el General Mansilla, con elocuente entonacion y voz conmovida, leyó el siguiente bellísimo discurso, rindiendo el postrer homenaje á Benjamin Posse en nombre de la Cámara de Diputados de la Nacion:

«Señores:

Silentium altum!

Así como el aire y espacio son trasparentes, así es transparente tambien el tiempo, y la mente ve el cuadro de lo pasado á la manera del astrónomo que divisa los mundos lejanos, perdidos entre oscuras nebulosas.

Pero quién vé el porvenir? ¿Quién puede decir: mañana, á tal hora, en tal minuto inolvidable lo que *era* no será,—la vida se convertirá en esa verdad aterradora que se llama *la muerte?*

Y verdad que siendo realidad, porque deshace lo hecho, truncando lo finito y reduciéndolo á nada, qué sabemos! no hay ningun corazon bien puesto, que no afronte con más serenidad tratándose de sí mismo que de la existencia de *un sér amado.*

He ahí el misterio impenetrable, el insondable arcano, ante el cual nos encontramos, oprimido el pecho, humedecida la mejilla varonil, que casi queman lágrimas corrosivas.

¡O, no está yerta y fria la mano amiga que ayer estrechábamos con afecto y sin soplo vital el alma caliente que le comunicaba luz á su mirada de fuego —esa alma, nacida bajo el trópico del seno de nuestra hermana predilecta, tierra clásica de paladines, de filósofos, de oradores, de publicistas, de mártires y legisladores como Avellaneda, padre é hijos; esa alma que se consumia en lucha cruel con la fatalidad de su destino, que lo tenia sentenciado?

¿No es cierto que parece ser lote exclusivo,—amargo lote,—de ciertos elejidos no llegar sino á mitad de la jornada, dejando así un inmenso vacio en el hogar, en la familia, en la sociedad, en la patria?

¡Imaginaos lo que esos despojos rijidos, mudos, como una irrision de la palabra sofocada en hora solemnísima,—que fueron pensamiento y accion, verbo andante, habrian producido de instructivo, de consolador ó ameno, si en vez de estar corroidos desde la infancia por ese flajelo interno, que hace la desesperacion de los sabios más experimentados, en penetrar los fenómenos del organismo humano, hubieran podido desenvolverse con el vigor de los que le sobrevivimos!

Si se pudiera medir el anhelo,—computar las aspiraciones,—sondear la intensidad,—oir, por decirlo así, las armonias de una alma llena de tristezas, qué cosas no sabriamos antes de ver pasar una vida perecedera á otra eterna quizá!

Pero hasta donde es humano estar convencido, yo lo estoy de que esta pérdida es irreparable para las letras argentinas, en su más alta significacion; letras de las que nuestro malogrado amigo fué representante genial, de temperamento original, suyo propio.

Estamos, pues, de duelo, y es en nombre del alto cuerpo político á que tengo la honra de pertenecer, representándolo por su mandato en esta luctuosa ocasion, que lo proclamo, dolorido, á la faz del pais entero, que recibirá, no lo dudo, la angustiosa nueva con fraternal recogimiento y marcadas manifestaciones de pena.

La elocuencia modesta tiene, en estos casos, una palabra sencilla que no hallo frase bastante expresiva con que poderla reemplazar.

Señores!

Me inclino, y concluyo exclamando: *Silentium altum!* Paz en la tumba!»

Vivamente impresionó esta oracion, dicha de un modo admirable. En seguida condújose el ataud cubierto de coronas á la bóveda, los sacerdotes pronunciaron el último responso, la concurrencia retiróse, y los restos de Benjamin Posse quedaron en la ciudad de los muertos, entregados á la tierra, al reposo eterno.

Presidian el duelo el Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública Dr. Filemon Posse y un hermano del extinto. Notamos entre los asistentes á los Dres. Quirno Costa, Pacheco, Tristan Malbran, Salustiano Zavalia, Benjamin Zorrilla, Emilio Civit, José M. Olmedo, Victor M. Molina, Dr. Beracoechea, Dr. Gimenez, Alberto Posse, Félix Martin y Herrera, Dr. Gallo, Uladislao Frias, Juan Ovando, Wenceslao Escalante, Juan José Romero, José M. Astigueta, Leopoldo del Campo, Alfredo Zimmermann Saavedra, de la redaccion de FÍGARO, Samuel Navarro, Federico de la Barra, Epifanio Martinez, General Levalle, Coronel Quirno, Coronel Dantas, Cárlos A. Mansilla, Cárlos Rodriguez Etchart, Enrique B. Moreno y otros caballeros que nuestra memoria no recuerda en este momento.

El batallon 6º de infantería, de gran parada, y una batería de seis piezas hicieron los honores en la Recoleta, siendo el féretro escoltado, desde la casa mortuoria, por un piquete de cincuenta carabineros del 1º de caballería.

Con la última descarga terminó la solemne ceremonia, regresando al centro, cumplido el último deber, los amigos del fundador de este diario, del que fué Benjamin Posse.

Viator.

BUSCANDO OBRAS BUENAS

UNA DE FRAY GERUNDIO, COMO MANDADA HACER

Decididamente, no llegamos á entendernos.

Es desgracia ó es felicidad?—Esta no parece ser cuestion de importancia mayor, á juzgar por la indiferencia con que se la mira; y... la verdad que, no siempre conviene entenderse con las gentes: son tan malas al decir de unos, y tan buenos al decir de otros, y... ¡es tan difícil conocerlas bien! que, francamente, ¿no les parece á Vds. que en muchos casos conviene hacerse el sordo, el ciego y el hombre de entendederas de adoquin?

Pero, no contesten: estas cuestiones no se resuelven con teorías ni con palabras. Si exclamáran—«es cierto»—inmediatamente querrian hacer excepciones y.... hasta discursos; y, como esas excepciones y esos discursos en la generalidad de los casos, son impertinencias mas ó menos cargantes, no deseo ni quiero oirlas.

Me basta con saber—por lo que estoy viendo diariamente—que hay sordos y ciegos por propia voluntad. Sus razones tendrán para ello, razones que pueden ser muy fundamentales, pero... ¡vamos! pero que como no pienso ocuparme de ellas, no me interesan por el momento.

Desde que un incendiario encontró razones para explicar su conducta, me he convertido en el enemigo mas irreconciliable de los discursos *de descargo*, discursos que no son otra cosa que, razones alineadas artísticamente con el fin único de oscurecer un hecho cuando no negar una evidencia.

No hay criminal que revolviendo un poco en su vida no encuentre una razon para justificar las maldades de su conducta.

Todo se explica en este mundo; hasta las necedades de los sábios, cosa que á primera vista parece el colmo.

Pero, entremos á la cuestion,—como dicen muchos diputados que no conocen.... de la misa la media: entremos á la cuestion.

—¿Cuál es la cuestion?

—Sencillísima: los ciegos por propia voluntad,—y una *«capillada»* de Fray Gerundio como mandada hacer, para los demoledores políticos de la actualidad.

—Y cómo entraremos á la cuestion?

—Entrando!

—Pero, como...quiero decir; ¿entraremos por la puerta ó por la ventana?

—Psst...indiferentemente: para estas cuestiones me parece que no hay reglas de etiqueta; entrando por allí ó por aquí, al final, el resultado será el mismo—estaremos en la cuestion aunque sea sin la cuestion, como quien dice, podremos contemplarnos en el espejo del salon con ó sin la vestimenta necesaria, pero contemplarnos al fin.

Bueno, empecemos por los ciegos de propia voluntad y continuemos con la *capillada* de Fray Gerundio.

Los ciegos por propia voluntad, son, ó los que ven y juran no haber visto nada, ó los que pudiendo ver resisten ver para darse el placer de negar las cosas.

Diariamente estamos oyendo estos ó parecidos gritos de los gansos del capitolio político:

«La República se vá barranca abajo!

«Los argentinos se corrompen!

«El gobierno nos está esquilmando.

«Guarda con la tiranía!»

Y en seguida, como quien no larga prenda, ni canta *flor* en un truco, sin tener *treinta y ocho*, el punto mas alto y que mata á toda *contra*, esclaman:

«Y si hay quien lo dude, que examine las obras del gobierno. ¡Hay alguna buena?—¿Ha hecho algo bueno el actual gobierno?»

Estas preguntas son exactamente iguales á las que formula un clérigo en el púlpito para mostrar á sus oyentes con qué elocuencia y valor resuelve las cuestiones y contesta sus mismísimas preguntas.

—Obras buenas! obras buenas!...

Cuenta Fray Gerundio, que un caballero cansado de oirle decir á su madre, *«con estos anteojos no puedo leer»*, formó la resolucion de comprarse unos para leer él.

—Saber leer, por lo que oigo, depende de los anteojos,—exclamó, y sin mas trámite dió con su humanidad en una tienda y dirigiéndose al tendero le dijo:

—Unos anteojos!—Se los presenta el comerciante, se los cala el cliente y despues de haber mirado un libro, los devuelve exclamando:

—Estos no sirven: no puedo leer con ellos!

Le presentaron otros y otros, y siempre el cliente con su frase:—«Con estos no puedo leer!» hasta que fatigado el comerciante de revolver la tienda sin éxito alguno, cuadrándose ante su cliente y haciendo juguetear una sonrisa burlona en sus lábios, le dijo:

—Pero dígame señor: Vd. sabe leer?

—Leer... exclamó el cliente—leer... ¿y se cree Vd. que compraria anteojos si supiese leer?...

—.......

Moraleja para los que no encuentran nunca nada bueno que aplaudir.

¿Conocen Vds. cuando una obra es buena ó mala?

¿Saben Vds. apreciar y distinguir, lo bueno de lo malo?

Mosquito.

HOMBRES UTILES

UNA INMORALIDAD

«Una víctima mas que sacrifica el actual gobierno!

«Lean ustedes, leed pueblo como se sacrifica á un «hombre, de esos pocos que quedan—como diria «Candelario, *la semilla*—que todavia tienen el honor «de sus convicciones!....»

Con más ó menos variantes esta ha sido la introduccion que los cívicos *águilas* de *confitería* han hecho á la solemne carta declaracion del Dr. M. M. Torino, administrador del hospital de crónicos, exhonerado últimamente «por razones de mejor servicio.»

—Una víctima mas!

—Una víctima mas!

Esta frase se derramó ayer por la capital como se derrama el viejo champagne en una copa: primero causó horror, miedo; despues... risa!

—Lea la carta—exclamaba ayer un caballero cívico dirigiéndose á un hombre sensato.

—Qué dice?

—Léala, tome: nó, oiga un párrafo, oiga esté párrafo:

«Durante mi estadía en el hospital San Roque mi mala administracion se ha traducido en los siguientes hechos: he creado una biblioteca numerosa y selecta para el servicio interno del establecimiento, he catalogado minuciosamente el archivo desde el año 1752, he dotado al hospital de servicios completos de electroterapia é hidroterapia, de un laboratorio de fisiologia y microbiologia, de un aula para lecciones de *enfermedades nerviosas*, de *gas* y *aguas corrientes* á varias secciones del hospital que carecian de esos servicios de primera necesidad, he dado una organizacion fundamental á los consultorios, he organizado y ampliado la farmacia para que pudiera responder satisfactoriamente á las necesidades del establecimiento, he sido el primero que dotó de uniformes al servicio y enfermos de los hospitales, he reglamentado la escuela de enfermeros de la asistencia pública, he formado parte en diversas ocasiones de los tribunales examinadores en concursos que han tenido lugar en esa direccion. Esto y mucho más que paso por alto, lo he hecho casi todo por iniciativa propia y disponiendo de recursos verdaderamente exiguos....»

Qué le parece amigo?

—Eh?—tiene una buena foja de servicios el mozo, y sabe redactarla bien: pero no es completa.

—Cómo!... qué quiere decir Vd?

—Es claro; no dice Vd. que es una víctima?

—Si: lo exhoneran....

—Bueno: para ser completa debió consignar ese dato; despues de ese «formé parte de varias comisiones», debió agregar: «y me exhoneraron del puesto de administrador, etc...»

—Pero, es que esa es una infamia...

—Sin embargo...

—Sin embargo, y créalo Vd., esa destitucion, como él lo dice: vea Vd., aqui! lea... «me autorizan á conceptuar altamente honrosa para mí, dicha destitucion».

—Bah! pero entonces no es tal víctima, es por el contrario, un agraciado:

—Eh...¡no!

—Entiendo. Vd. quiere decir, *víctima* en el sentido del sueldo, *agraciado* en el sentido literal...

—Pero Vd. hace broma!

—Nada de eso.

—Debo advertirle que estas son cuestiones bien graves y que deben mirarse bajo otro punto de vista.

—Bajo el punto de vista *cívico*?

—Sí, cívico, puesto que solo los *cívicos* son honrados y piensan sériamente como Don Formal, en esta tierra.

—Pero, al fin, ¿cuál ha sido el motivo de todo eso?

—Rumores y nada mas que rumores: decian que las quejas llegaban diariamente á la Asistencia, que los médicos municipales se quejaban diciendo que sus recetas no eran despachadas como debian serlo y... vea Vd! la cuestion política, el ¡UFF! de toda cuestion: decian que el dia de la manifestacion, en el hospital de crónicos, brindaron contra el Gobierno y contra el Intendente...

—Brindaron con qué?

—Con vino, hombre!

—Pero, con qué vino?... ¿Con el vino que paga el Estado?

—Ah!... eso no se yo; pero... no crea, esas no son razones, no mas que esta, como lo dice hay el exhonerado en este párrafo:

«... Hay que concluir *á fortiori* que la falta im«perdonable que he cometido, mis actos de mala ad«ministracion, consisten en haberme permitido la «libertad de formar parte del mecanismo de ese des«pertador automático que funciona en el desierto...»

—Acabáramos! pero entonces no hay tal víctima, puesto que le dan mas tiempo y mas libertad para dedicarse á ser tornillo, eje, ó lo que quiera de ese despertador automático ¿no le parece?—Y despues ¿no cree Vd. que el que anda entre la miel algo se le pega...? ¿no cree Vd. que el exhonerado estaba en peligro de adquirir alguna enfermedad *crónica* sirviendo de rueda, eje ó tornillo del despertador automático y al mismo tiempo siendo administrador del Hospital de Crónicos?

A lo honrosa agregue Vd. lo ventajosa que parece ser para el interesado la exhoneracion, y no crea en víctimas, que las víctimas se acabaron con Procusto.

Aramis.

UN SUSTO Á TIEMPO!

(HISTÓRICO)

Aficionado á la caza, en mejores tiempos, tenia por costumbre aprovechar las hermosas mañanas de primavera, tirando entre los frondosos bosques de nuestra feraz naturaleza á la infinita variedad de aves que los pueblan.

En las diferentes escursiones que con este objeto habia realizado al vecino bosque de la estancia que habitaba, tuve ocasion de conocer á un anciano, cuya cuotidiana ocupacion era la de tender trampas á los pájaros de hermoso y variado plumaje, y á las mulitas y demás sabandijas, naturales habitantes de los montes.

Desde el amanecer pregonaba su rostro encendido y su purpúrea nariz; que habia dado más de un prolongado beso á la limeta de caña ó ginebra, inseparable compañera de sus matinales escursiones.

Pero si el influjo del aguardiente encendia algun tanto el color de su semblante y desataba su lengua, generalmente callada, no por eso el buen viejo, por más que hubiese bebido lo suficiente á hacer dar traspiés á toda una compañia de granaderos, no se separaba en su paseo de la linea recta ni perdia en lo más mínimo el equilibrio.

No fué pues pequeño mi asombro en el verano último, cuando volví á la estancia y emprendí mis acostumbradas escursiones por los montes, al encontrar á mi antiguo conocido con el rostro cariacontecido, en vez de rebosar como otras veces la alegria y lucir el animado color de escarlata de otros tiempos. Era evidente que el viejo habia abandonado su antigua costumbre de alegrar con la bebida, la soledad y el aislamiento de su existencia.

—¿Cómo vamos, amigo, le pregunté.

—Tal cual, señor.

—Le encuentro muy desmejorado y de mal color.

—No es extraño: la botella solia alegrar los dias de este pobre viejo y dar buen color á su rostro, pero hace ya cerca de un año que mis labios no han probado el aguardiante.

—Es algun voto, amigo Juan?

—Precisamente, señor, voto que hice en circunstancia bien crítica por cierto, cuya aventura contaré á usted si desea oirme.

—Con mucho gusto! exclamé.

Sentámonos sobre el verde cesped, al pié de un frondoso «sombra de toro», y el viejo me refirió lo que sigue:

Volvia yo una noche á mi pobre rancho, despues de haber dado un paseo á la luz de la luna» por ver si daba con alguna gorda mulita ó algun buen peludo que poner al asador.

Habia bebido algo más que de costumbre, lo que quiere decir que, en vez de encontrar peludos, el peludo me encontró á mí; y en vez de venirme por el camino más corto, tomé por la parte del monte que atraviesa el ferro-carril.

De pronto oscuros nubarrones velaron la claridad de la luna, que se filtraba por entre los árboles y el monte quedó en la mas profunda oscuridad.

Apenas me daba cuenta del lugar en que me hallaba: traté de volverme á casa, pero de pronto me pareció que el suelo faltaba bajo mis pies, y caí rodando por una rápida aunque corta pendiente.

Al llegar al fondo del que creí barranco, tropecé con un objeto duro, y al terrible golpe no pude menos que dar un agudo grito. pues sentí un dolor espantoso. Traté de levantarme, pero en vano, pues el menor movimiento me causaba horribles dolores. Comprendí que me habia roto una pierna y di gritos pidiendo auxilio: nadie debió verme en aquella lúgubre soledad.

Quise examinar con mis manos el sitio en que me hallaba, y no tardé en cerciorarme de que habia caido en la via y que mi pierna se habia fracturado al chocar contra uno de los rails.

Entonces me ocurrió un pensamiento angustioso:

—Si viniera un tren...pensé.

—Y esta idea me hizo formar la resolucion de apartarme en lo posible de la via, sobre la que me hallaba tendido. Con movimientos apenas perceptibles y todo lo suave que era posible, con ondulaciones parecidas á las de las serpientes, quise salir de aquella posicion, pero el movimiento más insignificante me producia horrendos dolores como si me echasen plomo derretido en la pierna ó me la atenazaran horriblemente.

En esto, un prolongado y estridente silbido resonó á lo lejos.

La sangre se heló en mis venas.

El tren llegaba, á no dudar.

Hice un esfuerzo desesperado, y conseguí que mi cuerpo saliese de la via. Pero aquel esfuerzo agotó por completo mis fuerzas, además de hacerme sufrir las penas del infierno. Era imposible que me moviese ya más. Mi cuerpo, es cierto, ya no se hallaba sobre los rails, pero estaba aún sumamente cercano á ellos, y lo más probable era que la locomotora al llegar me arrollase y deshiciese.

En esto, percibí á lo lejos una luz roja y movible.

Era el tren que llegaba á toda velocidad.

En vano procuré gritar y pedir auxilio: el terror oprimia mi garganta y ahogaba mi voz.

Recordé en breves segundos todas las alegrias y todos los dolores de mi vida; mis juegos de niño, mis amores de jóven, mi casamiento, el nacimiento de mi hija y su temprana muerte á los tres años de nacer, el fallecimiento de mi mujer que no supo resistir aquel golpe, mis aventuras de soldado, mis correrias da vagabundo, todo fué apareciendo ante mi rápida y confusamente.

Y la luz avanzaba, y el ruido del tren era ya perceptible.

Tenia pues, que resignarme á morir.

Encomendé mi alma á Dios, pronuncié el nombre de mi mujer y el de mi hija, dirijí una última mirada al tren que llegaba ya impetuoso, amenazador y debí quedar sin sentido.

. . . .

Cuando volví en mí, me hallaba en la casilla de un guarda de la via, que al amanecer me habia encontrado exánime.

El tren, por un milagro evidente de la providencia, habia pasado sin causarme el más pequeño mal.

Un mes tardé en la curacion de mi pierna rota y en reponerme de tan terrible emocion.

Ahora puedo ya andar, aunque no con la soltura que antes y sin tener la resistencia de entónces.

Desde mi caida, desde que me di por muerto al llegar sobre mí el tren á todo vapor, hice voto de no probar jamás una sola gota de aguardiente, de no volver á emborracharme, y he cumplido mi voto hasta hoy.

Por eso mi rostro no tiene el color encendido que antes, pero en cambio no estaré espuesto á verme en el apurado trance en que me vi.

Y el pobre anciano terminada su relacion, sacó su chuspa, lió un cigarrillo de tabaco negro que encendió y chupó con fruiccion, aspirando el humo con delicia. Levantose en seguida, y se alejó apoyado en su grueso y nudoso baston, despues de haberme saludado cortésmente.

Remember.

HUMO DE CIGARRO

APROVECHADO

Pablito, que tiene apenas seis años, acaba de estudiar su leccion de catecismo, y le pide á su madre que se la pregunte.

—¿Cuáles son las creaciones más perfectas de Dios? Pablito, qué demuestra buenas disposiciones:

—Los angeles y las mujeres!

***

VIUDA!

Se habla en una reunion de la constancia de una viuda que va todos los dias á llorar sobre la tumba de su difunto esposo. Un jóven, en extremo distraido, pregunta con naturalidad:

—Y cuándo vuelve á casarse?

Gamin.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

Congreso Nacional—Por falta de número no celebró ayer sesion ningnna de las ramas del Poder Legislativo.

Concejo Deliberante—Para hoy á la 3 de la tarde está citado á sesion el Concejo Deliberante Municipal.

Lo de siempre—La insolencia de los cocheros de plaza y de los conductores de tramways, se hace cada dia mas intolerable, pues van perdiendo gradualmente los respetos y consideraciones que deben al público á quien sirven.

No se explica este proceder, sino, ó por la tolerancia de la autoridad encargada de morigerar los desmanes de estos señores, ó por la condescendencia de los gerentes de las Compañias que, á trueque de pagar sueldos exiguos, admiten á todo individuo que se presente á solicitar la plaza, con tal de que no cobre mucho; y desatienden toda queja del público, alentando así la insolencia de estos empleados.

Un ejemplo de lo que aseveramos, es la escandalosa escena que ha ocurrido hoy á las 4 y 35 p. m. —entre un cochero de plaza y un conductor de tramway.

La esquina de Alsina y Piedras estaba obstruida por la aglomeracion de carros y carruajes.

El tramway cnyo mayoral lleva el núm. 84, llega al trote de sus caballos, llevándose por delante á un carruage parado, en el ángulo de la calle.

El cochero protesta y el conductor del tramway contesta con una insolencia. El cochero empuña su látigo y una lluvia de sogazos, se cambia entre ambos amigos, acompañados de truenos y relámpagos que se traducian por denuestos é imprecaciones de ambas partes.

Las señoras que viajaban, abandonaron precipitadamente el tramway en medio de gritos y protestas, produciéndose una escena que todo lo que tenia de escandaloso tenia de curioso.

La presencia de un agente de la Policia, puso término á este incidente que pudo tener mayores y mas graves consecuencias.

Pedimos pues á quien corresponda sea inexorable en la aplicacion de las penas que corrigen estos abusos.

Una gran compañia acrobática—A objeto de contratar el Politeama ó el San Martin se encuentra en esta Capital, llegado ayer, el secretario del señor Alberto Lanfredini empresario de una gran compañia acrobática que actualmente se halla en Rio Janeiro y que se trasladará á esta asi que se hayan hecho los arreglos definitivos con los propietarios de uno de los citados teatros.

Segun informes que tenemos, la compañia de Lanfredini cuenta con un personal que por su número y mérito eclipsará á todas las de su género que hasta hoy han venido.

Entre sus principales notabilidades son de notar Mlle. Estephanie, la *ecuyere* más distinguida que ha pisado los circos y Mlle. Jeannette una equilibrista que deja muy atrás á la Spelterini.

Además de estas dos que podrian llamarse las primeras partes, hay que agregar catorce *ecuyeres* más, las que además de sus méritos artísticos poseen rostros agraciados que por cierto no será lo que ménos concurrencia lleve.

Hay un *hèrcules* que convierte en arco una barra de hierro de 12 centimetros, y un niñito de 5 años que baila con una silla sostenida entre los dientes.

Como la compañia dá tambien pantomimas de gran aparato, cuenta con cuarenta muchachas de comparsas que, segun nos dicen, harán olvidar á *las tombas*, que es todo lo que puede decirse.

Trae tambien una coleccion zoológica completisima: dos elefantes sábios, seis caballos amaestrados, ocho cabras, cinco poneis y una orquesta de veinte y tantos loros.

Los *clowns* son cinco y de los más reputados.

Con elementos como estos, no dudamos de que el señor Lanfredini alcance el más lisongero de los éxitos.

La abolicion del matrimonio—Ha llegado á Montevideo un sujeto aleman llamado Otto von Hildren que se ha hospedado en uno de los principales hoteles y se anuncia como miembro de la Estrella de oro, de Alemania.

Este sujeto ha repartido su tarjeta, acompañada de una circular, entre las personas más prominentes de esa localidad. Su misiou, segun explica en la circular, es la propagacion de su órden, cuyo objeto es abolír el matrimonio segun las bases de hoy dia y sustituirlo por el matrimonio de eleccion natural y afinidad.

Segun esta doctrina, sus miembros no pueden contraer matrimonio con personas que no pertenezcan á la órden. La eleccion está basada en las aptitudes físicas é intelectuales.

El divorcio se resolverá amistosamente cuando por ningun medio se pueda obtener la reconciliacion de los esposos. ¡En los casos que éstos no se lleven bien, esta circunstancia no será suficiente para concederse el divorcio. Los niños de los esposos divorciados quedarán al cuidado de una institucion que se encargará de educarlos y darles oficio ó profesion.

La nueva órden cuenta con 1000 miembros entre Inglaterra, Alemania, Japon, Nueva York, Chicago y quedará establecida muy pronto en San Paul.

Muerte del primer tirador del mundo—Acaba de fallecer en Paris, á los 53 años de edad, el célebre tirador norte americano Ira Paine. No erraba jamás un tiro; él hacia pedazos con una bala una esferita de cristal que por su mano arrojaba al aire, mataba las moscas por el mismo procedimiento, agujereaba por los puntos dibujados un naipe que su mujer tenia en una mano, y pasaba de un balazo una tarjeta arrojada al aire.

Ira Paine era hombre de extraordinaria musculatura, y cuando apuntaba para tirar firme sobre las atléticas piernas, recordaba el hermoso modelo de la estatuaria griega. Quiso entrar en la Opera, y hasta cantó de tenor algun tiempo; pero al fin se convenció de que solo podria hacer bien el papel de *Guillermo Tell*. Un hombre tan entero ha muerto, como era natural, de una *enteritis*, producida por un helado tomado al salir del teatro.

Primas por exportacion—Al Ministerio de Hacienda se ha presentado el señor Carlos W. Drabble en representacion de la compañia frigorífica The River Plate fresh Meat Company Limited, solicitando se le mande abonar las primas que les corresponde por la esportacion de animales lanares que ha practicado durante los meses de Abril, Mayo y Junio.

De acuerdo con las leyes que rigen en la materia, presenta los certificodos de Aduana de Campana, los que certifican que durante el periodo mencionado, se ha embarcado por los vapores *Teviodale*, *Zenobia* y *Zephyrus* 76500 ovejas, tratadas por el sistema mencionado y que han sido llevadas á Londres, Liverpool y Glasgow.

Multiplicando el número de animales por 18.80 ks. peso medio que representa cada uno, resúlta un total de 1436200 kilos que al precio de $ 6 los 1,000 kilos oomo marca la ley, eleva la cuota cuyo pago se reclama á 8.629 ps. 20.

Oro—En la segunda rueda quedó ayer el oro en la Bolsa al precio de 204.80.

La correspondencia postal — Relacionado con el buen servicio de correos, están las notas que publicamos á continuacion:

Buenos Aires, octubre 15 de 1889.

Al señor Director General de los ferrocarriles nacionales.

Esta Direccion General ha sido informada que las empresas del ferrocarril Central Norte y Gran Oeste Argentino, se niegan á mejorar los furgones destinados al trasporte de la correspondencia dotándolos de casilleros que son indispensables para clasificarla en el trayecto.

Además la correspondencia viaja confundida con el combustible para el alumbrado de los trenes y con los útiles de limpieza de los mismos, estando espuesta tambien á ser sustraida de los furgones por los empleados de las empresas, que viajan conjuntamente con el estafetero.

En vista de esto y de la poca seguridad con que se trasporta la correspondencia en las lineas férreas, ruego al señor Director General se sirva dar un plazo perentorio á las referidas empresas para que cumplan las prescripciones de la ley de una manera terminante.

Saluda al señor Director General atte.—R. J. CÁRCANO—*T. de Veyga*, secretario,

—

Buenos Aires, Octubre 15 de 1889.

Al señor Director General de los Ferrocarriles Nacionales.

Ha tenido conocimiento esta Direccion General que la correspondencia procedente de esta capital y destinada á las provincias del interior, quedó en su mayor parte detenida en el Rosario el dia 1º del mes ppdo. por haber partido el tren de combinacion para Córdoba sin dar tiempo á que se cargaran todos los sacos y balijas de correspondencia, á pesar de haberlo solicitado al administrador de esa linea un empleado de esta reparticion.

Este hecho hizo demorar el despacho de ella hasta el dia siguiente ocasionando al servicio postal los trastornos consiguientes.

Sucediendo estas irregularidades con marcada frecuencia y siendo indispensable adoptar una medida enérgica que tienda á cortarlas radicalmente, ruego al señor Director General se sirva dar las órdenes del caso á fin de que en lo sucesivo no se permita la salida de los trenes de esa linea, ni de ninguna otra, hasta tanto se haya terminado el embarque de toda la correspondencia, dando el tiempo necesario á los estafeteros para que la reciban y entreguen bajo constancia.

Saluda al Sr. Director General Atte.—RAMON J. CÁRCANO, *T. de Veyga*—Secretario.

Accidente—El peon Vicente Chequi de la Estacion Central, se ocupaba ayer en arreglar unos wagones, que encontraban unidos al convoy de una locomotora que iba á salir, cuando un movimiento de estos apretó entre dos paragolpes·

Recibió lesiones graves en la cabeza.

Fué enviado al hospital de crónicos.

Obreros huelguistas—De 800 á 1000 obreros que trabajaban en la Estacion Sola del F. Carril del Sud, suspendieron ayer á las 9 de la mañana sus trabajos y se declararon en huelga retirándose en el mas perfecto órden.

Aun no han arribado á ningun arreglo con la empresa.

Obras de saneamiento del Rosario—PROYECTO DE LEY—El Departamento Nacional de Higiene ha elevado al Ministerio del Interior el informe espedido por la comision que se nombró para inspeccionar las obras de saneamiento de la ciudad del Rosario.

En el informe se hacen notar los defectos de que adolecen las mencionadas obras.

Sentimos no poder hacer aunque sea un breve estudio de este trabajo, debido á su estension y falta material de tiempo. Tan solo nos concretamos á publicar la nota con que se eleva y el proyecto de ley que se propone, sugerido de las observaciones hechas por la comision informante.

La nota dice:

Buenos Aires, Octubre de 1889.

Al señor Ministro del Interior Dr. D. Norberto Quirno Costa.

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe espedido por la comision nombrada á objeto de estudiar las obras de Salubridad del Rosario, bajo el punto de vista de la consaminacion de las aguas del rio Paraná

Como V. E. podrá apreciarlo, las conclusiones establecidas en dicho informe, importan un hecho de la mayor trascendencia y por el que, estarian comprometidos sériamente los intereses de aquella poblacion, en el caso de que las obras que allí se practican fuesen terminadas ajustándose al plan primitivo de arrojar los residuos al Sud.

Este Departamento, perfectamente de acuerdo con las conclusiones establecidas en el susodicho informe, considera de la mayor exigencia la sancion de una ley de proteccion de las aguas de los rios y en consecuencia, se permite adjuntar un proyecto para que V. E. si lo estima oportuno se digne someterlo inmediatamente á la sancion del H. Congreso en sus sesiones de prórroga; de esta manera, la poblacion del Rosario tendria forzosamente que modificar la disposicion de sus obras de desagüe, de acuerdo con lo que esta ley prescribe, que es al mismo tiempo lo aconsejado en el informe y lo que consulta mejor los intereses higiénicos de esa poblacion y de las que se sirven para los usos alimenticios de las aguas del rio Paraná.

Me es grato ofrecer á V. E. las seguridades de mi consideracion más distinguida—*Juan B. Gil*—*Ernesto Lozano*, secretario.

Art. 1º Desde la promulgacion de la presente ley, queda absolutamente prohibido á toda ciudad, villa, pueblo ó aldea que se encuentren situados en la costa ó inmediaciones de los rios de la República, el arrojar á ellos sus aguas cloacales siempre que las cloacas se surtan de sus aguas para los usos alimenticios.

Art. 2º Tratándose de fábricas ó establecimientos industriales que produzcan residuos liquidos, no podrán disponer de los rios cercanos para arrojar á ellos esos residuos, sin llenar préviamente los requisitos siguientes:

1º Deberán presentarse por escrito al superior gobierno manifestando el género de industria, la clase de residuo, su composicion detallada y todos aquellos datos que se relacionen con la materia.

2º El Departamento Nacional de Higiene espedirá su informe en cada uno de estos casos de acuerdo con las disposiciones consignadas en los títules siguientes:

No podrán ser arrojados á los rios, los residuos de fábricas y establecimientos industriales cuyas aguas contengan por litro:

a—De 5 á 10 miligramos de materias sólidas en suspension.

b—3 miligramos de azoe bajo forma de compuestos orgánicos ó amoniacales.

c—Aguas que necesitan dos miligramos de permanganato potásico para oxidar todos sus compuestos orgánicos.

d—2 miligramos de ácido suphidrico ó de agua súlfuro soluble.

e—5 milígramos de ácido sulfúrico ó clorhídico ó de álcali libre.

f—0.05 miligramos de cloro ó ácido sulfúrico libre

g—0.01 miligramos de arsénico combinado.

h—0.01 id de sulfato de zinc ó fierro.

i—0-30 id de alumbre de fierro ó potásico.

j—200 id de cloruro de xalcio ó magnesia.

k—500 id de cloruro de sódio.

l—0.05 id de productos de la destilacion del carbon fósil.

m—Para dos vias pequeño caudal, agua caliente cuya temperatura pase de 20 centigrados.

Art. 8º En los casos de duda sobre la interpretacion de la presente ley, el Departamento Nacianal de Higiene resolverá administrativamente el punto.

Estafa á un banco—Ayer se presentó en la comisaria 1ª el gerente del Banco Mercantil de la Plata, en representacion del Directorio de dicho establecimiento, denunciando un gran desfalco que se había notado al revisar los libros.

Este alcanza á la suma de 87.683-90 cts. provenientes de giros que debian hacerse á Europa por 53.000 pesos 733.683-90 de dinero que no ha sido entregado á caja.

El comisario procedió á la detencion del jefe de la oficina de giros A. L. Vivanti sospechado de ser el autor y un comerciante que se presume se encuentre complicado en el hecho.

El juez Dr. Diaz se ocupaba anoche de instruir el sumario que hará luz en este asunto.

Teatro Onrubia—Ante una regular concurrencia dióse anoche en el Onrubia la segunda de «La Africana», obteniéndose el mismo satisfactorio éxito de la representacion anterior.

Concierto—El Sr. Emilio Valle, concertista de mandolino, de reputacion bien establecida, dá un concierto el Domingo 20 del corriente en el salon de la Sociedad Italiana.

No dudamos que obtendrá éxito satisfactorio, dadas sus conocidas aptitudes.

Valor de la propiedad—Con intervencion de la oficina de Contribucion Directa y Patentes, se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Rodriguez Peña esquina á Juncal, de 19 m. de frente por 30 de fondo en 70.501.

Cuyo 2577 y 2583, de 12 por 23 en 18.360.

Bollini entre Soler y Paraguay, de 8 por 17 e 7.700.

Billinghurst entre Charcas y General Mansilla 10 por 21 en 7.500.

Santa Adelaida esquina á San Patricio, de 13 po 13 en 3.000

Pasco entre Constitucion y Pavon, de 8 por 34 e 2.000

2ª Belgrano entre Castro Barros y Yapeyú, de 1 por 44 en 10.500.

Pozos, 1035, de 7 por 22 en 11.400

Coronel, esquina á 58 A de 17 por 30 en 28618.

Boedo entre 87 B. y Constitucion de 7 por 36 e 9100.

Entre Rios, entre Brasil y otra sin nombre, de por 63 en 18150.

Lima 544, de 7 por 60 en 30.000.

Brasil, entre Matheu y Pichincha, de 8 por 28 e 4.000.

Cuyo 726, á 736 de 14 por 30 en 160.000.

Rawson, entre Cuyo y Cangallo, de 8 por 15 e 2.200.

Paraguay 1588 de 6 por 25 en 8.000.

General Viamont, esquina á Nueva Granada, de 1 por 25 en 10.800.

Necochea entre Laprida y otra sin nombre de 1 por 22 en 6700.

Avenida Alvear, entre Gallo y sin nombre, de 1 por 10 en precio reservado.

Europa, entre Rioja y Caridad, de 17 por 44 e 16.500.

Elaboracion de corcho—A informe de la Direc cion General de Rentas ha pasado el Ministerio d Relaciones Exteriores una nota del jefe de la oficin de informacion y propaganda en Paris, por la qu dá cuenta de que los señores Dermath Fréres, pro pietarios de una gran fábrica de corchos establecid en el Muy (Var), le han manifestado que tienen de seos de instalar en el país una fábrica análoga, e la que emplearían no menos de 200 obreros diarios en la condicion de que se le exonerara de los dere chos de importacion por las materias primas qu tuvieran que hacer venir del extranjero.

Importacion de sarmientos—El Cónsul Argen tino en Valparaiso ha pasado una nota al Ministeri de Relaciones Exteriores, llamando la atencion sobr la gran cantidad de sarmientos que se introducen e el país, de aquella procedencia, y la necesidad d adoptar medidas preventivas para evitar que la filoxe ra sea importada.

Registro civil — La oficina del registro civil, h inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas d nacimientos, promesas de matrimonios y defuncio nes.

NACIMIENTOS

Varones legítimos	....	21
Mujeres id	....	25
Varones ilegítimos	....	4
Mujeres id	....	6

PROMESAS DE MATRIMONIOS

Luis Canor, 29 a, it, cochero, con Angelina Vol patte, 17 a, it.

Alejandro Somaschini, 25 a, it, carpintero, co Virginia Maurina, 22, a, it.

Juan Zumino, 24 a, arg, empleado, con Emilia P Diaz, 27 a, arg.

Pedro A. Dezia, 19 a, oriental, tornero, con Maria F. Galli, 21 a, id.

Alejandro F. Fenero, 34 a, it, comerciante, con Maria D. Feruni, 24 a, it.

José Canuncida, 19 a, it, comerciante, con Angela M. Bertolino, 16 a, arg.

Marcos Papa, 23 a, it, sastre, con Maria, F. Tronchedon, 24 a, it.

Leonardo Dupuy, 32 a, paraguayo, comerciante, con Juana E. Vignes, 22, a, arg.

Manuel Ignacio Moreno, 27 a, arg, abogado, con Luisa A. Petrona de Carabasa, 18, a, arg.

Mariano R. Balfagon, 32 a, esp, empleado, con Luisa Vineto, 18 a, arg.

Pedro Fernandez, esp, 29 a, comerciante, con Maria M. Rocca, 21 a, arg.

Manuel Vazquez, 35 a, esp, comerciante, con Josefina Blandin, 34 a, f,

Juan A. Burgonovo, 19 a, arg, músico, con Maria Delfina Bara, 16 a, arg.

José Maria Pezante, 29 a, esp, jornalero, con Antonia Martinez, 38 a, id.

Francisco Zoppi, 27 a, ita, dependiente, con Clementina Parente, 16 id.

César S. Parente, 28 a, comerciante, con Rosa Benvenuto, 19 id.

José Bolto, 21 a, arg, comerciante, con Matilde Ugarte, 24 id.

MATRIMONIOS

Pedro Ferloli, 29 a, ita, albañil, con Clelia Broggi, 22 a, id.

Nicandro Hopmann, 24 r, arg, comerciante, con Elena M. Kavanagh, 22 id.

Bautista A. Favre, 24 a, ita, litógrafo, con Adelaida A. Ducco, 20 id.

Benito Sanchez, 28 a, esp, mucamo, con Maria Perez, 34 id.

Víctor Scotto, 33, ita, corredor, con Maria A. Picasso, 28 a. arg.

Francisco Martire, 21 a, ita, zapatero, con Luisa Gerace, 25 id.

Gayetano Giudice, 30 a, ita, albañil, con Maria C. Balsamo, 23 id.

DEFUNCIONES

Olivio Giulietti, 4 ms, arg, enteritis, Calle 102 número 33.

Juan Natta, 8 ms, arg, meningitis, Progreso 462 N Franco, al nacer, Alegría 530.

Arturo Sensio, 18 ms, arg, gastro enteritis, Córdoba 3323.

PEQUEÑOS FOLLETINES

L. ROCH

LA FUENTE DE ESMERALDAS

LEYENDA

I

Oid, niñas las de doradas guedejas, las de azulados rizos ó cabello castaño que el aura perfumada besa y la fúlgida luz divina acaricia; oid, tímidas doncellas cuyo rostro purpúreo dá envidia á la amapola y ante cuya belleza las flores del pensil se inclinan reverentes; oid, virgenes rubias ó morenas que suspirais soñando amores, y cuyos ojos rasgados de mirar ardiente y apasionado prometen al mancebo un paraíso de ventura, un mas allá ignoto y atrayente de voluptuosidad inmensa, y goces infinitos é intangibles que se forja la mente del niño, oid jóvenes enamorados que pulsais la lira entonando endechas á ese tipo creado por vuestro deseo que los poetas llaman «el ideal» y los fisiólogos «el amor»; oid, oid.

El amor, ¿sabeis lo que es el amor?... El amor es esa fuerza misteriosa que deposita en la garganta del ruiseñor las melódicas notas que gorgea; el amor es el ambiente de la brisa, el cráter ígneo del volcan, las montañas de espuma de las cataratas, los cambiantes sublimes de la luz, los glóbulos rojos que dan calor, vida y expresion al cerecro. Algo impalpable, informe, que llevan los invisibles átomos del aire esparciéndolo por todos los ámbitos del espacio; el amor es la armonia. El suele ser el regulador de nuestros actos, el conductor de nuestras pasiones, el mayor que hechiza nuestro se. El que riza las azuladas ondas del lago y forma la tempestad en lo infinito é insondable... El amor es el todo.

Oid, oid, que de amores precisamente trata esta antigua historia, relato fiel de un suceso que sino pasó en Córdoba, en esta hermosa capital argentina la cuento á los lectores del FIGARO.

II

A la orilla del Mediterráneo, alzábase altiva cuanto solitaria una vetusta torre feudal cuyos resquebrajados muros cubiertos de yedra daban á entender su antiguo abolengo.

En dicho castillo construido sobre unas rocas que al mar habian robado espacio y sobre las cuales se estrellaban con inusitada fuerza las encrespadas ulas, levantando montes de espuma, cual si pretendiera con su empuje retirarlas de sus naturales dominios, vivia su señor feudal un anciano Conde, señor de *horca y cuchillo*, *pendon y caldera* como pomposamente se denominaban todos cuantos, en la llamada edad media, tenian derecho de *vidas, haciendas y pernadas* sobre sus vasallos.

Ultimo vástago de la nobilísima familia y sosten único del viejo conde, era doña Esmeralda, damisela lindísima de cabellos rubios como las primeras espigas del mes de Noviembre y ojos negros y grandes como una noche tormentosa.

Doña Esmeralda contaba 17 primaveras; era alta y esbelta, de nacaradas mejillas, lábios carmineos, abultado seno, estrecha cintura, perfil griego y manos y piés chiquitos.

Entre la servidumbre escasa de la feudal vivienda se encontraba un lindo paje de veinte años apenas; aspecto varonil; discreto enamorado y valiente, que contrastaba por su aspecto de dulzura y su baillante educacion del resto de los servidores.

No extraño pues que la damisela, llegada á esa edad en que la niña se convierte en mujer y ama el amor como suprema aspiracion, se enamorara perdidamente de su hermoso paje y que este le correspondiera con delirio.

Todas las noches, acompañados ámbos jóvenes de la dueña de Esmeralda, daban rienda suelta á su fantástica imaginacion y haciéndose mutuamente promesas de próxima y eterna felicidad.

III

Pero ¡ah! que la dicha y el placer son una *ilusion ilusoria*, como ha dicho el poeta, y, fugaces como los relámpagos, apenas rasgan el horizonte con su luz portadora de venturas cuando desparecen en las tinieblas de lo inconmensurable.

No tardó en llegar á oidos del orgulloso caballero el amor que su nieta profesaba al paje y no pudiendo creer tamaño atrevimiento en uno de sus servidores, el anciano decidió expiarlos.

A la hora acostumbrada, cuando el sol concluia su divina carrera tiñendo el horizonte de melancólicos matices, la damisela y el paje seguidos por la dueña paseaban jurándose fidelidad, él estrechando amoroso su diminuta cintura y ella abrazando el cuello del doncel con su torneado brazo izquierdo.

Así los sorprendió el conde presentándose entre ellos de improviso como la estátua de la venganza. La enamorada pareja exnaló un grito indefinible de terror y se separó precipitadamente.

El conde con una sangre fria esdantosa ordenó á la hija que regresase al castillo y cuando ella le obedeció temblando dirigiéndose al paje exclamó:

—Por razones que Dios conoce y juzga, haciendo un supremo esfuerzo dejo de cumplir pór vez primera mis sagrados deberes de caballero, al perdonarte la vida, miserable reptil! Mas si alguna vez por estos dominios de mis antepasados te vieran mis ojos, haria destrozar tu inmundo cuerpo por mis lebreles y palpitante aun pisotearia tus entrañas y colgaria tus despojos en la mas alta almena de mi torre!

Y pronunciadas apenas estas crueles palabras el conde sacó su acero y quebrandolo por la mitad, arrojólo al rostro del jóven.

Este al sentir el ultrage, palideció. Una llamarada de fuego pasó por su vista anublándola sangrientamente y su crispada buscó anhelosa el pomo de su hoja toledana.

El anciano se habia alejado lentamente y estaba ya próximo al castillo.

—¡Oh!—exclamó el mancsbo en el colmo de la desesperacion—¡Todo por tu amor Esmeralda!—¡Hasta luego Conde!—gritó alejándose como un loco por el bosque vecino.

IV

Quince dias despues el conde manchaba su acero en la sangre mezclada de su nieta y el paje á quienes sorprendió abrazados nuevamente, cumpliendo á medias au promesa.

Concluido de cometer su bárbaro delito, el anciano caballero huyó despavorido, cual nuevo Cain, á esconderse entre los sombrios muros del castillo donde se dejó morir de hambre despidiendo á todos sus servidores.

Los cadáveres fueron sepultados juntos al pié de la fuente testigo mudo de sus juramentos de amor, por una alma piadosa y es fama en toda la comarca que todos los años en la noche del 12 de octubre en que se consumió el doble asesinato, brotaban á raudales por los caños de aquella FUENTE hilos DE ESMERALDAS que al caer se hundian en las entrañas de la tierra.

Aquellas preciosas piedras se reunian en la tumba de los desdichados amantes y por nadie podian ser cojidas á no ser por algun paje ó doncella que necesitara riquezas para poder conseguir la posesion de su amor . . . .

Hace ya muchas décadas que se perdieron hasta los vestigios de LA FUENTE DE ESMERALDAS habiéndose fundado en aquellos contornos una hermosa ciudad.

La leyenda, eterna é imperecedara hase conservado solo, fielmente, á través de los siglos.

Córdoba, 11 de Octubre de 1889.

FIN

José Cabrera, 24 años, esp, parálisis general, Guido 603.
Custodia Silva, 15 ds, arg, eclampsia, Palermo.
Antonio J Cairoli, 1 a, arg, gastro enteritis, Paseo de Julio 2264.
Damiana Rodriguez, 70 a, arg, vicio orgánico, H. Rivadavia.
Andrea Gomez, 58 a, arg, gota cirrosis al hígado, Callao 893.
Maria Prata, 16 ds, arg, debilidad congénita, Rio Bamba 500.
Luisa Angeldini, 40 a, it, sífilis, H. Mugeres Dementes.
Moises Benhain, 7 m, arg, atrepsia, M. de Oca 924.
Elena Silva, 1 año, arg, neumonia, C. de Expósitos.
Isidoro M. Lattes, 77 a, arg, insuficiencia mitral, H. Mixto.
Leonor J. Bertacca, 1 a, arg, difteria, 92 número 271.
Luis Z. Capdeville, 2, a, arg, gastro enteritis, G. Hornos 177.
M. Sacorino, arg, nació muerte, E. Unidos 2450.
Aurelia D. Fusino, 5 m, arg, gastro enteritis, S. Juan 2142.
Guillermo C. Folke, 7 dias. arg, eclampsia, Alberti 980.
Aurelia R. Almada, 9 m, arg, gastro enteritis, Pichincha 2450.
Carmen E. de Argüello. 74 a, arg, cancer, Caseros 2837.
Evaristo Papa, 39 a, bra, lesiones v, Hospital San Roque.
Juan C. Bottini, 7 ds, arg, tétano, Boedo s|n.
Dionisio Iglesias, 31 a, esp, heridas, H. Clínicas.
Ernestina Gatieriz, 1 a, ing, neumonia, 2ª Catamarca 415.
Agustina Davis 5 ms, arg, cólera infantil, 2ª Viamont 426.
Enriqueta De Buzzio 3 a, arg, gastro enteritis, Venezuela 3556.
N. Fasanello, nació muerto, Córdoba s|n.
Antonia Fernandez, 30 a, esp, peritonitis H. San Roque.
Francisco Orsnya, 39 a, paraguayo, tuberculosis, H. San Roque,
Dorotea Lambrigot, 50 a, f, cáncer, Florida, 913.
Amalia Bozzola, 6 m, arg, gastro enteritis, E. Rios 265.
Ana Gryffroida, 4 a, arg, atrofia, 65 Nº 14.
Vicente Palazzo, 2 m, arg, meningitis, Uruguay 641
Maria Angela, Kolon, 3 m, arg, pulmonia, Talcahuano, 683.
N. Garcia, nació muerto, Juncal 953.
Celestino Lard, 47 a, f., tisis pulmonar, Rivadavia 1273.
Juan Mascaró, 9 m, arg, eclampsia, Cambaceres 1354.
Cándida B. de Fernandez, 75 a, brasil, lesion orgánica, Méjico 1774.
Magdalena Witezar, 11 m, esp, meningitis, Armonía 365.
Lorenzo Suarez, 8 m, arg, gastro enteritis, Comercio 1352.
Eugenia Engel, 8 m, arg, bronquitis, Chile 730.
José Andrade, 1 a, arg, atrepsia, Perú 759.
Ana Rosales, 12 a, arg, tuberc, San Lorenzo 144.
Maria C. de Speroni, 24 a, it, tuberc, Hosp. Italiano.
Virginia C. Drussi, 27 a, it, tétano, Bolivar 872.

RESÚMEN

Nacimientos	56
Matrimonios	8
Defunciones	50

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Variedades—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Teatro Onrubia—Compañia lírica de ópera italiana. Funcion todos los dias: Domingos, Mártes, Juéves y Sábados.

Teatro de la Opera—Empresa A. Ferrari, gran compañia dramática italiana, dirigida por el artista Francisco Pasta.

Viérnes 18 de Octubre—33 funcion de abono—Beneficio dell' artista Signora Teresa Rubino UNA PARTITA A SCACCHI, Leggenda medio evale in un atto di G. Giucosa FUOCHI DI PAGLIA (fuego de paja) Commedia brillantissima in 3 atti di Leo di Castelnuovo.

Teatro San Martin—Gran compañia Social Italiana de operetas de los señores Zucchi, Ottonello, Sartori y Poggi. Director de Orquesta, Sr. Arturo Cassani.

Viérnes 18 de Octubre—por primera vez se pondrá en escena la preciosa opera cómica en 3 actos del maestro Auber FRA DIAVOLO

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifiliticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Instituto óptico y ocutístico de Oliva y Sohn. Florida 99. Electricidad, matematicas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal — N 15 p

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos ó otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hs. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Bazar de loza y cristales—Cualquiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 p N

AVISOS ESPECIALES

Plaza Eúskara—Cuadro de pelotaris contratado para la próxima temporada de verano de 1889 á 1890 en la Plaza Eúskara de Buenos Aires.

Francisco Recondo, Teodoro Arrese Igor, Joaquín Arbelag, Cosme Echeverria, Nicolás Idarreta, Alejo Gaureceaga, Juan Larralde, Pedro Echeveria (Tandilero,) José Garmendia, Luis Eceiza, Santiago Etulain, Enripue Saldaña, José Miner, José Ramon Lasarte, Celedonio Aramburu Salvador Iguaran, Juan Bustingorri, José Antonio Almandoz, Agustin Olazo, Luis Araquistain, José Ugalde, Félix Elicegui.—Buenos Aires, octubre 15 de 1889. No. 212 v. 24.

Entre nos—Causeries del Juéves por Lucio V. Mansilla.—El tomo II se halla en venta en todas las librerias. Queda en prensa el tomo III. Los libreros del Interior pueden hacer sus pedidos por correo, á la Casa Editora de Juan A. Alsina, Buenos Aires calle de Méjico 1422. Nº. 206 v 14.

Canto y piano—Enseñanza completa del canto y piano segun los mejores métodos, por las Señoras de Sauville y d'Ussac del Conservatorio de Paris. Dirijirse calle Venezuela 785. No 190 v 2 Nov.

REMATES JUDICIALES

JORGE A. KERN

JUDICIAL

De una buena casita, calle de 68 B, entre Bermejo y Anchorena. Tasacion 6240 $ 86 cents. Base 2/3 partes, 4160 $ 57 cents. Fijarse bien en la base que es bien exigua, pues en esos barrios la tierra vale mucho. Se edifica allí de una manera espantosa.

El domingo 3 de noviembre á las 5 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de Primera Instancia. Dr. D, Angel S. Pizarro, en los autos seguidos por Santiago Rivero y D. Pascual Richo, por division de condominio, la casita arriba mencionada, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 8 metros |66 cents. al Norte, por 24 metros 248 milímetros de fondo por el costado Este, y 23 metros 831 milímetros por el costado Oeste, formando una superficie de 208 metros 18 decímetros cuadrados. El edificio está formado por tres habitaciones, dos de madera, con techo de fierro de canaleta, y una de ladrillo con la misma clase de techo, cocina letrina y pozo de balde.

Para ver los títulos, que son buenos, ocurrir á la secretaria del señor escribano Antonio de P. Bejarano, y por más datos al escritorio del martillero, Alsina Nº 489.

NOTA—El comprador, sin excepcion, entregará el 5 por ciento en garantia, al firmar el boleto.

Nº 213 v. 3 Nbre.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ó sea: en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 2.000 $ ORO, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

MENOS DE **1 PESO** LA HECTÁREA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata vírgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m|n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

ANTONINO DIAZ Y Cª

JUDICIAL

Judicial! Judicial! De un magnífico terreno y edificio Antiguo, situado en la Calle de Peña, esquina á la 35 A. Está úbicado á 5 cuadras del boulevard Santa-Fé, á 3 del de Las Heras, á 2 del de C. América y á 1 del de Gallo, teniendo tramways inmediatos por Peña, Melo y C. América: Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Don Angel Garay y como perteneciente á la testamentaria de Dn. Andrés Silva y Da. Bernabela Polo de Silva. El domingo 20 de octubre á las 3 en punto de la tarde, remataré este espléndido terreno de 15 m. 80 cts. de frente por 55 m. de fondo. Es una magnífica fraccion muy bien situada y que se presta para subdividirla en lotes. La tasacion es la de 20.840 ps. m|n. y su base la ínfima de 13.893 pesos 34 cts m|n. Los autos testamentarios pueden verse en la secretaria de D. Juan Rodriguez en los tribunales de la capital. Por mas datos ocurrir al rematador San José 1083. No. 202 v. 20.

TOMAS W. WILDNER & Cia

JUDICIAL

Venta forzosa por division de condominio.

¡¡Alerta, especuladores!! En la calle Balcarce, entre Moreno y Belgrano, á dos cuadras de la plaza Victoria y á una del Puerto Madero, sobre la dársena central, espléndida situacion, donde nadie vende, en el centro comercial, donde forzosamente tendrá, dentro de poco tiempo, que acudir el comercio entero.

Tasacion, 126.882 $ m/n. Base de venta, 84.598 $ m/n, ó sea 69 $ m/n. por vara cuadrada.

El miércoles 6 de Noviembre, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta, por órden del señor Juez de Primera Instancia don Angel Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de doña Mercedes Maradona de Hoker por division de condominio, la magnífica propiedad calle Balcarce nº 329-353, la cual se compone de 36 m. 60 de frente por un fondo irregular compuesto de la manera siguiente: en 15 m. 60 de frente 18 m. 70 de fondo, en 4 m. 40 de frente 20 m. 80 de fondo y en 16 m. 30 de frente 33 m. 90 de fondo, lo que hace una superficie total de 918 metros cuadrados 82 centímetros, ó sean 1.225 varas cuadradas 93 centímetros.

El comprador deberá entregar el 5 % como garantía al firmar el boleto, y por más datos y planos ocurrir al escritorio de los martilleros, San Martin 121, pieza nº 1. Nº 196, v. 6 Nbre.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Miércoles 13 de Noviembre á las 5 de la tarde. En mi escritorio Perú 261. De un rico campo en la Exaltacion de la Cruz compuesto de 834 hectáreas 76 ar. y 24 cts., En esta extension está inclinada la via del Tramway Rural que pasa cerca del establecimiento, principal. Este se compone de cinco grandes habitaciones; tres de ellas con techo de ripia bien revocadas, estufa, granero con reja, un corredor en los dos costados del edificio, cochera de 3 mts. 20 cts. por 4 mts. 25 cts. de ancho, cocina de 5 mts. 15 cts. por 4 mts. 25 cents, varias piezas de peones y varios puestos con corral de ovejas, corral de vacas con postes de ñandubay, sauce y durazno. quinta alambrada con postes de ñandubay, montes de duraznos, acacias, paraisos higueras etc, etc. Alambrado general. En el costado Noroeste lindando con Felipe Gonzalez y Fapi; el cerco pertenece á la sucesion y los postes están á 7 mts. en este costado que es próximamente de 3,900 mts. Sobre el Sud Este, desde el esquinero H. hasta el P del plano de la mensura del Sr. Muñiz, el cerco pertenece al lindero H. Culligan; de P. á G ó sean 980 mts. pertenece á la sucesion y desde B á C del mismo plano igualmente á la sucesion. Estos cercos miden 5290 mets. Base de venta las dos terceras partes ó sean 162,734.11 pesos m|n.

Nota: Este campo pertenece á la testamentaria de Doña Brígida Flood de Cullen mandado vender por el Sr. Juez de 1a, Instancia Dr. Dn. Angel S. Pizarro. No olvidarse que la venta tendrá lugar en mi escritorio y los planos se repartirán en oportunidad.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar la suma de 5.000 pesos al firmar el boleto de compraventa por haberlo ordenado así el Sr. Juez.

No 199 v 13 Nov.

A. BULLRICH Y Cia

¡JUDICIAL!

SOBRE EL GRANDIOSO BOULEVARD SANTA FE

BARRIO DE LOS PALACIOS

SITUACION CODICIADA É INDISCUTIBLE

LA MEJOR DE LA CAPITAL

LA MAGNIFICA QUINTA

CONOCIDA POR

DE CRANWELL

Perteneciente á la testamentaría de la Sra.

DOLORES ARENILLAS DE CRANWELL

DIVIDIDA EN 65 ESPLÉNDIDOS LOTES

Con frente al Boulevard Santa Fé

Calles Medrano, Salgueiro, Arenales y Beruti

BASE ÍNFIMA:

22 Pesos mon. nacional el metro cuadrado

los lotes con frente al Gran Boulevard

BASE INFIMA:

6 Pesos mon. nac. el metro cuadrado

los lotes con frente á las otras calles

EN LOS DIAS

DOMINGO 27 DE OCTUBRE

Y

Viernes 1º de Noviembre (dia de fiesta)

Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Arenillas de Cranwell:

La espléndida quinta conocida por de Cranwell, situada sobre el grandioso boulevard Santa Fé dividido en 65 lotes magníficos al alcance de todos.

Llamamos justamente la atencion de los interesados sobre estos espléndidos terrenos, en barrio de inmenso porvenir y sin disputa el mas lindo parage de la capital; está rodeado de espléndidos y magníficos palacios con doble via de tramways a la puerta, á corta distancia del hermoso Parque 3 de Febrero; en una palabra terrenos como muy pocos se ofrecen á la venta.

La base para la venta es ínfima, veinte y dos (22) pesos mln el metro cuadrado de los lotes con frente al boulevard Santa Fé y con la base de seis $ m|n el metro cuadrado de los los lotes con frente á las demás calles.

Todo comprador al firmar el boleto entregará el 10 o|o sobre el total de la compra excepto los herederos, siempre que no se excedan del monto de la legítima en cuyo caso serán considerados como los demás compradores.

En caso de mal tiempo se suspenderá para el primer domingo ó dia festivo siguiente. Títulos perfectos pueden verse en la Secretaría del señor Angel E. Raggio. Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 482. Nº 174 v 1º nbre.

FLORENCIO PORCEL

JUDICIAL

De una espléndidas fraccion de terreno.

El domingo 20 de Octubre, á las 2 en punto, procederé á vender en público remate por órden del Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Mendez Paz, dos fracciones de terreno subdivididos en once lotes. Estos pertenecen á la testamentaria de la señora Da. Tomasa Vazquez Izquierdo, situados en la calle Matheu, Estados Unidos é Independencia.

La 1ª fraccion se compone de 99 metros 60 centimetros de frente á la calle Matheu; 20 metros á la calle Estados Unidos y 18 metros 70 centimetros á la de Independencia.

La 2ª fraccion de 5 metros 40 centimetros de frente á la calle Independencia por 39 metros 70 centimetros de fondo y frente á la calle Matheu; teniendo 2 metros 70 centímetros de ancho en su parte de fondo.

Habiendo sido tasados en la suma de 68036 pesos m|n, 92 centavos.—Por planos y demás datos al rematador, escritorio Rivadavia 558—Exijese por órden superior el 5 o|o al firmar el boleto sin escepcion de persona.

Mas informes á los Tribunales—*El Secretario.*

N.167 v. 20 oc.

ROSELLO Y GIMENEZ

JUDICIAL

De un espléndido terreno sobre el boulevard Paseo de Julio, en el barrio aristocrático donde solo habi a la gente de pesos, calle adoquinada, á treinta varas del boulevard Callao, una cuadra de la Avenida Alvear y dos del hermoso Paseo de la Recoleta. El Viérnes 1o de Noviembre á las 2 p. m.

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de Doña Matilde Cumplido de Chopetea, el mencionado terreno, ubicado en la calle Paseo de Julio núm, 2147 entre las de Callao y de Rodriguez Peña, compuesta su extension de 8 metrs 66 cents de frente al Norte por 43 mets 30 cents, de fondo, con la base de 20 ps el metro cuadrado que son las dos terceras partes de su tasacion.—Se exijirá el 5 o|o de seña.

Por mas datos á nuestro escritorio S. Martin 123, Pieza 26. No189v1oNvre.

AVISOS NOTABLES

LA CONSTRUCTORA

DE SANJOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

Comisaría General de Guerra

Se previene á las S. S. Pensionistas Militares que el dia 7 se dará principio al pago de sus haberes correspondiente al mes de Setiembre; terminado el dia 25, en la calle Cangallo esquina Passos.

Buenos Aires, Octubre de 1889.

Nº 200 v 25. *El Habilitado.*

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE Á LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno, por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion, frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicarán en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador, haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15.

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cia

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 10 de Julio de 1889. Loterias que juegan en Octubre de 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 1	$ 10,000	1200
Mártes 8	» 25,000	1000
Mártes 15	» 10,000	1200
Mártes 22	» 10,000	1200
Mártes 29	« 10 000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Setiembre de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

BANCOS

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro.

Abona

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2 "

Cobra

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o/o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.— *Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m/n curso legal	m/n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o/o anual

Por descuentos de letras y pagarés.

Interés ú otros valores . . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente. N79pm.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 29 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Batallon 2 de Infanteria de Linea destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*El Comisario General.*

Nº 185 v. 27 Oct.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provision de uniformes de verano con destino á los alumnos del Colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del día 18.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.

Nº 177 v 19 Oct. *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior con destino al colejio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.

Nº 178 v 19 Oct. *El Comisario General.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida nº 8) se recibirán propuestas hasta él dia 20 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la construccion de un muelle en Gualeguaychú (Provincia de Entre Rios) de conformidad con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán en dicha secretaría á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (420 m/n) curso legal á la órden del Director de dicho Departamento.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba espresados, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1889.—*El Secretario.*

Nº176v20Oct.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la nacion (Florida nº 8,) se recibirán propuestas para la construccion de un edificio destinado á la Escuela Normal Mixta en Rio Cuarto, de acuerdo con los planos. especificaciones y condiciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m/n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (2511,70 ps. m/n) dos mil quinientos once pesos con 70 centavos m/n, de curso legal, á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de crrso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Octubre próximo á las 3 p, m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.—*El Secretario.*

Nº172v20 Oct.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para llevar á cabo las obras de refaccion del Colejio Nacional de Corrientes, de acuerdo con el presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 48 14 m/n) cuarenta y ocho pesos con catorce centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 12 de Noviembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889—*El Secretario*

N. 209 v. 12 nbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para la construccion del Edificio destinado á Colegio Nacional de Mendoza, de acuerdo con los planos, especificaciones y demas documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas con arreglo á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ($ 1531 « 60 m/n) mil quinientos treinta y un peso con sesenta centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal,

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Noviembre próximo en dicha Secretaria á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889 —*El Secretario*

N. 210 v. 12 nbre.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 4 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision racionamiento á las fuerzas del batallon 12 de infanteria de línea destacadas en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1889.

Nº 194 v 4 nbre. *El Comisario General.*

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Establecimiento Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administración de Correos de Posadas el dia 14 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 16 Octubre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. Nº 203 v 14 nbre.

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Concordia á la Colonia Federal.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director general como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. —*T. de Veyga*, secretario. Nº 192 v 2 nbre.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajari á Villa Libertad, San José de Feliciano y la Paz.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo, á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. — *T. de Veyga* secretario. Nº 193 v 2 nbre.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Alfredo Cechi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1889,—*Angel E. Raggio*, Secretario.

No 207 v 13 Nov

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se hace saber á **Doña Catalina Parodi** por el término de quince veces á contar desde la fecha de la presente publicacion que D. Bernardino Nario, actual propietario del terreno situado en la parroquia de Santa Lucia, calle antes Juarez hoy frente á la 92 entre la Avenida Montes de Oca y la 135, comprado á la mencionada señora de Parodi con fecha 5 de Marzo de 1868. ante el Escribano D. José Boada, Registro de Agrelo se ha presentado ante el Juzgado solicitando un segundo testimonio por habérsele extraviado el anterior en Europa.—Buenos Aires, Octubre 10 ee 1889.—*J. M, Casabal*, Secretario.

No 205 v 26

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D, Luis Mendez Paz se hace saber al **Dr. D. José Miguel Nuñez** por 15 veces á contar desde la fecha, que don Miguel Valente se ha presentado ante el Juzgado solicitando un segundo testimonio de la escritura de venta que le otorgó el expresado Dr. Nuñez con fecha 19 de Marzo de 1874 ante el Escribano Artola, de un lote de terreno situado en el Partido de Barracas al S, señalado en el plano respectivo con el núm. 7, manzana letra J.—Buenos Aires Octubre 11 de 1889:—*J. M. Casabal*, Secretario. No 204 v 25.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Dn. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Ramon Mansi** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por dereho.—Buenos Aires, Octubre 1o. de 1889.—*Cárlos Sylveyra* Secretario.

No. 198 v. 6 Nov.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D, Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Pascual Jauregui** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1889 —*Agustin Sasso (hijo)* Secretario. No187v28Oct.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr, Dn, Emilio Gimenez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro, don Miguel y de Don Luis Roca y de doña Catalina Baccaresa** á fin de que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 1o, de 1889.—*Ezequiel Repetto*, Secretario No,191v2Nov,

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Maria Josefa Garcia de Lagos** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1889.—*Agustin Sasso (hijo)*, Secretario.

No· 184v27Oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor D. Angel A. Pizarro, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Manuela Robbio de Bullrich**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*Juan B. Palacios.* Nº 186v27Oc.

Por disposicicion del señor Juez de 1a: Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro se cita y emplaza por el término de treinta dias. á á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Angela Bianchi de Bosica, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe; (Casa de justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1889.—*Juan B. Palacios*, Secretario. Nº 181 v. 24 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Emilio Gimenez, se cita, por medio del precente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Felipe Picasso** á fin de que sea, como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma bajo biapercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Airas Setiembre 24 de.1889.—*Pedro R. Otero*, Secretario. Núm. 182 v 24 Oct.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D Emilio Gimenez se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor **Salvador Maria del Carril** (hijo,) á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1889.—*Ezequiel Repetto*, secretario. N168v18oc

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Torres** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Setiembre 18 de 1889—*Agustin Lasso* (hijo.) n173v19O